

3810

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS: 28 NOV. 2016

sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 30 de octubre de 2009.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

2.- Carta de solicitud con fecha 18 de noviembre de 2016, de la agrupación vendedoras de humitas "La Dama", a las cuales se les activa su permiso municipal por vender un producto típico de la comuna, el ejercicio de ésta actividad se realiza a partir del 01 de diciembre 2016 al 30 abril de 2017.

**DECRETO:**

1.- Actívense los permisos a las personas individualizadas en nómina adjunta según el rubro y la ubicación que se detalla.

N°	NOMBRE	RUT	ROL	UBICACIÓN	MES INICIO	MES TÉRMINO
1	BAEZA BRIONES ERIKA		355-1623	Bulnes 517 entre Montt y Claro solar	Diciembre	Abril
2	BUSTOS MARTINEZ INES		355-1626	Aldunate 485 entre Portales y Montt	Diciembre	Abril
3	CAMPOS ARRIAGADA MARIA		355-1627	Montt 901 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
4	CANIUPAN ANTILEF SYLVIA		355-1628	Montt 807 entre Prat y Bulnes	Diciembre	Abril
5	FERNANDEZ LONCOMIL MERCEDES		355-1629	Rodriguez 921 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
6	FIGUEROA MENDEZ LISSETTE		355-1630	Portales 924 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
7	FIGUEROA MENDEZ YERTTY			Cruz con Rodriguez	Diciembre	Abril
8	GAETE NAVARRO SILVIA		335-1631	Montt 901 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
9	GARCES SEPULVEDA MARIA		355-1632	Montt 901 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
10	HERRERA PORMA MARTA		355-1633	BULNES 517 entre Montt y Claro solar	Diciembre	Abril
11	MENDEZ BARRUEL ISOLDE		355-1643	Bulnes 515 entre Montt y Claro Solar	Diciembre	Abril

1181002

12	LIZAMA VERA ROSA	355-1643	Bulnes 537 entre Montt y Claro Solar	Diciembre	Abril
13	MARTINEZ FIGUEROA JUANA	355-1635	Rodríguez 921 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
14	MELO LIZAMA NANCY		Bulnes 537 entre Montt y Claro Solar	Diciembre	Abril
15	MENDEZ BARRUEL TERESA	355-1644	Aldunate 485 entre Portales y Montt	Diciembre	Abril
16	VASQUEZ MOLINA BERTA	355-1641	Montt 816 entre Prat y Bulnes	Diciembre	Abril
17	VELASQUEZ MOLINA BALDOVINA	355-1640	Montt 888 entre Prat y Bulnes	Diciembre	Abril
18	MONTRE PAINE OLGA	355-1645	Montt 816 entre Prat y Bulnes	Diciembre	Abril
19	NAVALON ARIAS ISABEL	355-1636	Montt 999 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
20	QUEZADA MENDEZ GESTER	355-1646	Portales 924 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
21	RAMOS ABARZUA CORINA	355-1637	Montt 920 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
22	RAMOS ABARZUA ELIANIRA	355-1638	Montt 920 entre Bulnes y Aldunate	Diciembre	Abril
23	VALLEJOS SILVA LORENZA	355-1639	Montt 895 entre Bulnes y Prat	Diciembre	Abril

2- El departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar los derechos respectivos de cada contribuyente, a contar del 01 de diciembre 2016 al 30 Abril de 2017.

3.- A los inspectores pertenecientes a la Dirección Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCE/PRR/RGO/Isk.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Seguridad Ciudadana.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1181009